



JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE
APÓSTOLES



26706651

OFICIO Nº: 506 / 2024

Apóstoles, Misiones 21 de Octubre de 2024.-

**A LA SRA. DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN
GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS
PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES.-
CHACRA 32/33. POSADAS MISIONES.-**

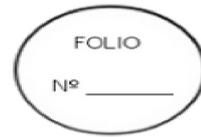
S-----/-----D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "**Expte Nº 38343/2023 BENITEZ GONZALEZ VICTORIA S/ DETERMINACIÓN DE CAPACIDAD**", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Manuel Lezcano, Juez, Secretaria Única, sito en Belgrano Nº 520, de Apóstoles Misiones, a los efectos de que: **TOMEN RAZON DE QUE SE HA DECLARADO LA RESTRICCIÓN DE CAPACIDAD DEL SR. CORONEL DARDO ALEJANDRO, DNI Nº34.947.692, ENCONTRÁNDOSE DESIGNADA COMO APOYO, SU MADRE LA SRA. BENITEZ GONZALEZ VICTORIA DNI Nº92.863.066 CON REPRESENTACION PARA LOS ACTOS DE DISPOSICION Y ADMINISTRACION DE LOS BIENES Y DEL BENEFICIO DE PENSION QUE EL MISMO PERCIBE POR EL FALLECIMIENTO DE SU PROGENITOR CORONEL DARDO MIGUEL ANGEL D.N.I Nº13.687.260.--** Para su conocimiento y demás efectos legales, se transcriben la siguiente Resolución y providencia, las que en sus partes pertinentes dicen: "*Apóstoles,*

25 de Junio de 2024.- Procedo a dictar sentencia en "Expte. N° 38343/2023 BENITEZ GONZALEZ VICTORIA S/ DETERMINACIÓN DE CAPACIDAD" que tramita antes este Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar; ANTECEDENTES: ... FUNDAMENTOS: ... RESUELVO: 1) DECLARAR la restricción de la capacidad del Sr. Coronel Dardo Alejandro DNI N° 34.947.692....- 2) DESIGNAR como persona de apoyo del Sr. Coronel Dardo Alejandro DNI N° 34.947.692, a la Sra. BENITEZ GONZALEZ VICTORIA DNI N° 92.863.066, madre del mismo, quien ejercerá un apoyo con representación para los actos de disposición (art 49.CCCN) y administración de los bienes y la pensión que pudiera obtener, con los límites establecidos en los arts. 120, 121 cctes. del Código Civil y Comercial y administración de la pensión por incapacidad, debiendo rendir cuentas en la oportunidad que se le requiera, bajo apercibimiento de removerlo del cargo....- 3)... 4)... 5) FIRME que quede la presente, librese oficio para la toma de razón de la presente al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (art. 669 L.XII-27 DJM). 6)... 7)... 8)... 9)... 10) Cópiese, regístrese y Notifíquese personalmente o por cédula, y a los Ministerios Públicos en sus despachos. PUBLIQUESE EN EL DESPACHO JUNTO CON LA CONSTANCIA DE PROTOCOLO DIGITAL. NOTIFIQUESE.- Dr. JUAN MANUEL LEZCANO JUEZ DE 1o INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR Nro ID Documento: 25335223 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL LABORAL DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR APOSTOLES Secretaría: 3 - SECRETARIA VIOLENCIA FAMILIAR Nro de Expediente: 38343/2023 Designación: BENITEZ GONZALEZ VICTORIA S/ DETERMINACION DE CAPACIDAD Fecha de Registro: 03/07/2024 Hora de Registro: 10:33:26 Número de Protocolo: 657/2024 Usuario Firmante: JUAN MANUEL LEZCANO.-



JUZGADO DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL,
COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE
APÓSTOLES



“Apóstoles, 02 de Octubre de 2024.- (...) Líbrese Oficio al Registro de las Personas de la Provincia a los fines de que tomen conocimiento de lo dispuesto en sentencia de fecha 25 de Junio de 2024 (ID 25335223).- (...) NOTIFÍQUESE.- Dr. JUAN MANUEL LEZCANO JUEZ DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR.-

Se hace constar que en fecha 07 de Octubre de 2024 la Sra. Benítez González Victoria, DNI N°92.863.066, ha aceptado debidamente el cargo de apoyo en los presentes autos, con el correspondiente pago de la tasa de Justicia.-

Saludo a Ud. atentamente.-

ZNI

Digitally signed by YUSZCZYSHYN Maria
Date: 2024.10.21 11:10:28 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

J	311	1990
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

Misiones

En Apostoles - Misiones

República Argentina, a 6 de Julio

de 1990. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el nacimiento de

Dardo Alejandro D. N. I. N° 34947692

CORONEL

Dardo Sexo masculino nacido el 23 de junio de 1990

Alejandro a las 8,30 horas, en Apostoles - Misiones

Hijo de Dardo Miguel Angel Coronel

Doc. Ident. D.N.I. 13687260

y de Victoria Benitez Gonzalez sin Doc. Ident.

Apellido CORONEL

Según certificado de L. Dr. Guillermo A. Gerrard

Declarante Dardo Miguel Angel Coronel Doc. Ident. 13687260

Domicilio Apostoles - Misiones Obra en virtud de ser el padre

Firma el declarante y la madre. Sobre borrado 23 vale.

[Signature]
Victoria Benitez Coronel



[Signature]
VICTORIO BENITEZ
L.P.F.

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 22
del mes de Octubre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
Nº 3699-24 506/24 de fecha 22/3/24 Fº 93

en Expte Nº 38343/2023 Bearez Gonzalez

Viviana S/ Determinación de Capacidad

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 14 Folio 115 Año 2024

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Acta N° 154

Coronel
Dardo
Alejandro

Corresponde al Expte. N° 3699-1-24 Oficio N° 506/2024 de Fecha 21-10-24

Venido del Juzgado C.E. Laboral de Familia Secretaria Unica

Con Asiento en Apóst. des..., Provincia Misiones, Pais Argentina

Autos Caratulados: Ex. pte n° 38343. / 2:023. Benitez...
Gonzalez Victoria - s/ Determinación de Capacidad !!

~~INHABILIDADES e INCAPACIDADES: INSANIA - CURATELA~~

Apellido y Nombre: Coronel Dardo Alejandro.....

D. N. I. N° 34.947.692.....

CURADOR: Benitez Gonzales. V. D.N.I. N° 92.863.066.....

Fdo: Juan. M. Lezcano... Juez Fdo: Maria L. Yuszczyk V. Secretario

Pasadas: Misiones, 24 de Octubre de 2024.....



VIVIANA C. R. CASTILLO
Ma. Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

J	311	1990
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Apóstoles - Misiones

República Argentina, a 6 de julio

de 1990. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el nacimiento de

Dardo Alejandro D. N. I. Nº 34947692

CORONEL

Dardo Alejandro

Sexo masculino nacido el 23 de junio de 1990

a las 8,30 horas, en Apóstoles - Misiones

Hijo de Dardo Miguel Angel Coronel

Doc. Ident. D.N.I. 13.687.260

y de Victoria Benitez Gonzalez sin Doc. Ident.

Apellido CORONEL

Según certificado de Dr. Guillermo A. Gerrard

Declarante Dardo Miguel Angel Coronel Doc. Ident. 13.687.260

Domicilio Apóstoles - Misiones Obra en virtud de ser el padre

Firma el declarante y la madre. Sobre borrado 23 vale

Nota de Ref:
Pasa al folio
nº 318.-

[Handwritten signature]
Victoria Benitez de Coronel



[Handwritten signature]
D. N. I. 13.687.260

Viene del Folio nº 156. Acta: nº 311.

Corresponde al Expte. nº 3699 - 1 - 2.024 - R.P.P. Oficio: Nº 506/2024, de fecha; 21 de Octubre de 2.024. Venido del Juzgado de 1ª Instancia en lo c.c. Laboral de Familia y Violencia Familiar de la 1ª. Circunscripción Judicial. Con asiento en Apóstoles Misiones.

En los autos caratulados: " Expte. nº 38343/2.023. Benitez Gonzalez Victoria S/ Determinación de Capacidad ". - Cuya parte pertinente dice: " Apóstoles Misiones, 25 de Junio de 2.024 ". - Antecedentes - Fundamentos:

RESUELVO: 1) Declarar la restricción de la Capacidad del Señor: " Coronel Dardo Alejandro, 34.347.692 ". 2) Designar como persona de apoyo del Señor: Coronel Dardo Alejandro, a la Señora: " Benitez Gonzalez Victoria DNI: nº 92.863.066 ". madre del mismo, quien ejerce un apoyo con representación para los actos de disposición (Art. 49 c.c.c.w) y administración de los bienes y la pensión que pudiera obtener, con los límites establecidos en los arts. 120, 121, ctes. del código civil y Comercial y administración de la pensión por incapacidad, de biendo rendir cuentas en la oportunidad que se le requiera, bajo apercibimiento de remoción del cargo. 3) De

Edo: Dr. Juan M. Lezcano Juez. Fdo. Dra. María Laura y 0930345371 Secretaria Rosadas Misiones, 24 de Octubre de 2.024.



VIVIANA R. CASTILLO
Dpto. Espacio
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 30 de octubre de 2024.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 38343/2023 BENITEZ GONZALEZ VICTORIA
S/ DETERMINACIÓN DE CAPACIDAD
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 30.10.2024 08:18:38